

Bogotá D.C. Abril 29 de 2019



SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL



DECC - No. 20196110419502

Fecha Radicado: 2019-05-15 16:20:50

Anexos: 20 FOLIOS.

Doctor

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

FISCAL GENERAL DE LA NACION

Despacho

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORRESPONDENCIA

FECHA: 12580

HORA: _____

RECIBIDO POR: _____



SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL



SGD - No. 20196110419512

Fecha Radicado: 2019-05-15 16:21:15

Anexos: 20 FOLIOS.

Doctor

FERNANDO CARRILLO FLOREZ

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Despacho

REF: "CARRUSEL DE LA EDUCACION SUPERIOR" –ESAP- COORDINADO Y DIRIGIDO POR EL SENADOR ROY BARRERAS Y SU ESPOSA – MERMELADA OFICIAL-

INDAGACION PENAL Y DISCIPLINARIA ESAP-EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA- EDURED- EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA –ETB-, FUNDACION TECNOLOGICA SOCIAL FUNTECSO- SERVINFORMATICA SAS- LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS, INFOTIC, TELEBUCARAMANGA-

Respetados Señores:



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Radicado: E-2019-285386

Fecha: 16/05/2019 14:11:54

Folios: 6 Anexos: 20

Milito en el Partido Verde y soy seguidor de la Exrepresentante Ángela María Robledo y me parece muy injusto lo que le paso. Sin embargo como ciudadano presento una solicitud de **INDAGACION, INVESTIGACION PENAL Y DISCIPLINARIA** ante sus despachos, en contra de las siguientes personas debido a posible interés indebido en contratación pública, celebración indebida de contratos, **peculado, enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir**, toda una **EMPRESA CRIMINAL** para apropiarse recursos de la Educación Superior Pública de la **UNIVERSIDAD ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA**, de acuerdo a los siguientes

HECHOS

1. Todo una Empresa Criminal presuntamente se creó y operó exclusivamente para apoderarse de recursos públicos de la ESAP, a través de las más variadas operaciones contractuales especialmente con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, EDURED, ETB y empresas particulares y fundaciones fantasmas.
2. Estos recursos fueron a parar presuntamente a la Campaña Política del Senador **ROY BARRERA**, de sus familiares, de particulares y de servidores públicos, es decir, se enriquecieron con recursos públicos de la educación superior, a través de su esposa Dra. GLORIA ELENA ARIZABALETA, quien presuntamente habría recibido dinero de los contratistas y servidores públicos mencionados.
3. La rectoría de la ESAP y diversos funcionarios de allí eran cuotas directas del Senador Roy Barreras, incluso eran originarios del Valle y habrían trabajado en el Congreso de la República. La ESAP era una cuota política del Senador Roy Barrera.
4. Mediante la modalidad de Convenios Interadministrativos y de Cooperación fueron celebrados multimillonarios convenios y contratos evadiendo olímpicamente los principios de la contratación pública en Colombia, especialmente, Planeación, Economía, Selección Objetiva, Pluralidad de Ofertas y Transparencia, todos estos adjudicados de manera directa.
5. Se celebraron multimillonarios convenios con la **Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca**, empresa cuota del ExRepresentante de Cundinamarca Alfredo Molina y cuyo Gerente Andrés Díaz, permitió todo tipo de irregularidades contractuales entre las cuales tenemos: subcontratación con empresas y fundaciones sin idoneidad para cumplir los objetos contractuales, falta planeación, cobro de comisión por los convenios, convenios que superaron los 50 mil millones de pesos y cuyos objetos fueron diversos: estudios para la preinversión Plan Maestro Infraestructura –ESAP- estudios y diseños diferentes sedes ESAP, Adecuación Sedes y otros. Esta contratación se disfrazó con falsas publicaciones y licitaciones amañadas. ¿La Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca tenía la idoneidad y experiencia para este tipo de contrato? ¿Será su objeto?
6. La Empresa Criminal que allí funciona la encabezan los rectores ESAP, los abogados que eran enlace entre Senador Roy Barrera, su esposa Gloria Elena Arizabaleta Dres. FERNANDO MEDINA Y EDUARDO ROJAS, testaferros del señor Senador y los Veedores Ciudadanos hermanos Juan Carlos Calderón España, German Calderón España (hoy procurador Delegado) y Ernesto Calderón España, contratista, todos ellos presentaron firmas sin experiencia pero amigas, que las manejaban a su antojo, retiraron y se apropiaron de los millonarios anticipos, ingresaban esas sumas a sus patrimonios y cuentas de ahorro y corriente, sus patrimonios se incrementaron 1000% en el año 2016,2017 y 2018.

7. El Veedor Juan Carlos Calderón España en una corrupta estrategia de extorsión a los gerentes y funcionarios de la gobernación de Cundinamarca ha vinculado a casi la totalidad de su familia(mas de 22 nombramientos y contratos de familiares y amigos nivel central y descentralizados), en la actual administración del Departamento con la complicidad de su gobernador Jorge Rey y del señor Nicolás García.
8. Las reuniones las realizaban en el **hotel Triyp**, de la esperanza frente bunker fiscalía en Bogotá D.C. de la cual allí hay grabaciones, se reunían incluso con la Rectora y Rector encargado de la ESAP, incluso alquilaron allí una oficina donde estructuraron los negociados de la inmobiliaria y luego sacaron dos oficinas en el edificio Capital frente al Bunker Fiscalía, descarados!! Y también en la Cra. 13 no. 29-41 oficina 301 Bogotá.
9. Todo esto presuntamente era de conocimiento tanto del Gobernador Rey como de su jefe Gabinete Nicolás García y por supuesto del Senador Roy Barreras, quienes habrían recibido millonarias coimas producto de esta corrupción. Algunos pagos las realizaban a través de la esposa del Senador Roy, quien se desplazaba permanentemente entre Bogota y Cali por vía aérea y terrestre.
10. **Los encargados de pagar estas multimillonarias comisiones eran:** Dres. Fernando Medina, Eduardo Rojas y Jorge Uriel Silva, eran los enlaces Cali-ESAP. El Veedor Juan Carlos coordinaba todo y estaba al servicio del Senador Roy Barreras. Múltiples llamadas entre ellos aparecen en las sábanas de sus celulares, encuentros entre ellos, viajes de Cali a Bogotá y viceversa, ingresos a la inmobiliaria y a la ESAP. Se despacharon todo.
11. El Veedor pone denuncias a todos los enemigos del Gobernador Rey, de la candidatura de Nicolás García y del Senador Roy Barreras, con eso gana sus atenciones y contratos.
12. Convenios irregulares y multimillonarios celebrados con la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB**, fue coordinado y estructurado por el Ingeniero Jorge Uriel Silva, con el visto bueno de la Rectoría de la Esap, y el Presidente de la ETB, para de esta manera favorecer a algunas de las empresas del señor Jorge Silva, de origen caleños, sacando gruesas sumas de dinero para pagar comisiones entregadas por parte del señor Jorge Silva a la señora esposa del Senador Roy Barreras, amo y señor de la ESAP.
13. **Multimillonarios convenios con EDURED** para favorecer en la subcontratación a empresas y fundaciones afines al Senador Roy Barrera, pagos a través de su señora Gloria Elena Arizabaleta y siempre presente el contratista Amezquita y Jorge Uriel Silva Arias. Testaferros y hombres de confianza de ellos.
14. Millonarios convenios y contratos suscritos con la Fundación Tecnológica Social – FUNTECSO-, fundación dirigida y coordinada por la Señora Nancy Silva, pariente del señor Jorge Uriel Silva Arias, ella tiene a su cargo la fundación antes mencionada y de igualmente la empresa SERVIFORMATICA SAS., cuyos objetos han sido disimiles, etéreos y de capacitación. Los conceptos técnicos y viabilidad en esos objetos fantasmas habían sido elaborados con el visto bueno de la cuota del senador en la Esap, Ingeniero Mario Alexander Ortiz, Jefe Oficina Sistemas ESAP.

15. También en todo el proceso de contratación de los Convenios y/o contratos las **Interventorías** fueron coordinadas por el Ingeniero Mario Alexander Ortiz, amañadas y seleccionadas a dedo por el Ingeniero Jorge Uriel Silva.
16. Con la empresa de Economía Mixta INFOTIC SA, capacitación y asesorías tics celebró millonarios contratos presuntamente mal manejado y sus anticipos y recursos fueron a parar donde el Ingeniero Jorge Uriel Silva. No se llevo a cabo proceso de selección objetiva alguno ni de planeación.
17. Con la empresa TELEBUCARAMANGA, muy cuestionada en procesos de contratación pública, celebraron una multimillonaria contratación para solucionar integral TI, sin planeación ni selección objetiva, cuyos recursos también fueron a parar a manos del Ingeniero Jorge Uriel Silva, para la campaña del Senador Roy Barreras.
18. **Los grandes testaferros y quienes les entregaban dineros públicos** al Senador Roy Barrera y su esposa Gloria Elena Arizabaleta, eran los señores: Jorge Uriel Silva, la Rectora Claudia Marcela Franco, el Rector Encargado Giovanny Chamorro, Los abogados Fernando Medina y Eduardo Rojas, Los Veedores Ciudadanos Juan Carlos Calderón España, German Calderón España y Ernesto Calderón España.

SUJETOS A INVESTIGAR

A. SERVIDORES PUBLICOS:

SENADOR DE LA REPUBLICA DR. ROY BARRERA

GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA JORGE EMILIO REY

EXREPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA: GUILLERMO ALFREDO MOLINA TRIANA, Partido de la U.

RECTORES NACIONALES DE LA ESAP Dra. CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ Y EL Dr. GIOVANY JAVIER CHAMORRO RUALES (E), ubicada en la calle 44 #53-37 CAN Bogotá D.C. y los subdirectores administrativos y financieros que allí se desempeñaron y conocían todas las irregularidades denunciadas, **Dr. MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO**, JEFE OFICINA SISTEMAS ESAP.

EXSERVIDOR PUBLICO: NICOLAS GARCIA BUSTOS EXJEFE GABINETE DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA Y ACTUAL CANDIDATO A LA GOBERNACION CUNDINAMARCA 2019.

EXSERVIDOR PUBLICO: ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ EXGERENTE DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA, ubicada en la Calle 26 No. 51-53 Torre Beneficencia Piso 3, en Bogotá D.C. Celular: 313-8006497.

Presidente EMPRESA TELEFONOS DE BOGOTA D.C. **Dr. JORGE CASTELLANOS**
TELEBUCARAMANGA GERENTE GENERAL DR. JAVIER PEREZ OSORIO

B. PARTICULARES

ESPOSA DEL SENADOR ROY BARRERAS: GLORIA ELENA ARIZABAETA

GERENTE EDURED **Dr. MOISES DAVID HERNANDEZ**, RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, ubicada en la Cra. 21 No. 86ª-24 Polo Club, Bogotá D.C. Celular: 314-6379207

VEEDOR CIUDADANO **JUAN CARLOS CALDERON ESPAÑA**, Director de la Veeduría Ciudadana Recursos Sagrados Públicos, ubicado en la calle 24 No. 51-40 Oficina 304, Edificio Capital, Bogotá D.C., frente al Bunker de la Fiscalía General de la Nación, mail: juank0612@hotmail.com; recursosagrados@hotmail.com. Celular 311-8513431.

VEEDOR CIUDADANO **ERNESTO CALDERON ESPAÑA**, Hermano de Juan Carlos y Secretario General de la Veeduría Ciudadana Recursos Sagrados Públicos. Celular: 300-5297191

CONTRATISTA ABOGADO ASESOR ESTRUCTURADOR INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA, Dr. JUAN CARLOS GOMEZ.

ABOGADO **FERNANDO MEDINA**, Celular: 316-7404845

ABOGADO **EDUARDO ROJAS** Celular 316-8282173 ubicado en la calle 24 No. 51-40 Oficina 311, Edificio Capital, Bogotá D.C.

CONTRATISTA **AMEZQUITA**, sede Cali.

CONTRATISTA **JORGE URIEL SILVA ARIAS**, Presidente y Gerente de las empresas: Lunel Integración Estratégica SAS; Servinformatica SAS; Fundación Funtecso fundación tecnológica social, todas estas empresas funcionan en la misma dirección: Cra 13 No. 29-41 oficina 301 Bogotá D.C.

EMPRESA CONTRATISTA INFOTIC

PETICION ESPECIAL

Por la gravedad de la denuncia solicito muy respetuosamente se cotejen las sabanas de los celulares y sus chats indicados a fin de verificar la permanente comunicación entre ellos para operar la empresa criminal. Así mismo, inspeccionar o allanar los sitios que allí se indican donde se verificaran y encontrar material probatorio de lo denunciado, especialmente la oficina de la Empresa Inmobiliaria y Servicios Logísticos de Cundinamarca y las oficinas del Ingeniero Jorge Uriel Silva Arias y los abogados Fernando Media y Eduardo Rojas, verificar los movimientos financieros en las cuentas de ahorro y corriente de los mencionados y sus familiares así como los viajes al exterior realizados en este mismo lapso de tiempo.

Lo anterior en el compromiso ciudadano de denuncia de hechos de corrupción como lo ordena la Ley y la Constitución Política.

Por razones exclusivas de seguridad, me notificaré y solo recibiré y enviaré más denuncias sobre estos personajes a través del mail: esaplimpia@gmail.com.

Atentamente,



LUIS HUGO TORRES DIAZ

CC. 5.336.845

cc. Dr. Pedro Eugenio Medellín Torres, Rector Designado ESAP.

Dr. José Alberto Salas Sánchez Director Especializado contra la Corrupción FGN.

ANEXO: Listado contratos y convenios suscritos por la ESAP con estas empresas por los años 2016,2017,2018 y 2019.